

**PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN,  
SUSCRITA A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHARTA, DEPARTAMENTO  
DE SANTANDER**

**SEBASTIÁN FELIPE FUENTES SUÁREZ**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERIAS FISICO-MECANICAS  
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL  
BUCARAMANGA**

**2014**

**PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN,  
SUSCRITA A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHARTA, DEPARTAMENTO  
DE SANTANDER**

**SEBASTIÁN FELIPE FUENTES SUÁREZ**

**Trabajo de Grado para optar al título de  
Ingeniero Civil**

**Director**

**Ing. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA GALVIS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE INGENIERIAS FISICO-MECANICAS**

**ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL**

**BUCARAMANGA**

**2014**

*A Dios por ser el responsable de todos mis logros cumplidos.*

*A mis padres por su apoyo a lo largo de este camino.*

*A mis compañeros y amigos que tuvieron participación en el cumplimiento de esta meta.*

## **AGRADECIMIENTOS**

El autor expresa sus agradecimientos a:

Dios por ser el responsable de mis logros cumplidos.

La Alcaldía del municipio de Charta, Santander.

La universidad Industrial de Santander y la escuela de Ingeniería civil.

Ing. Luis Fernando Castañeda Galvis, director del presente proyecto de grado, por su apoyo, orientación y colaboración.

Ing. Christian Lizcano, asesor de planeación del municipio, por la oportunidad brindada para el desarrollo de la práctica.

A mi familia y amigos.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN _____	18
1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO _____	19
1.1. MARCO INSTITUCIONAL _____	19
1.1.1. Misión _____	19
1.1.2. Visión _____	19
1.2. Oficina asesora de planeación e infraestructura _____	19
2. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL__	21
2.1. LABOR REALIZADA EN LA PRÁCTICA _____	21
2.1.1. Actualización y Legalización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal 2013 _____	22
2.1.2. Implementación de la Metodología General Ajustada (MGA) _____	25
2.1.3. Certificaciones _____	25
3. FORMULACIÓN DE PROYECTOS _____	27
3.1. DOCUMENTACIÓN NECESARIA _____	27
3.1.1. Escrituras y certificado de libertad y tradición _____	27
3.1.2. Tarjetón único _____	27
3.1.3. Carta de presentación _____	27
3.1.4. Certificaciones _____	28
3.1.5. Metodología general ajustada (MGA) _____	28
3.1.6. Guía ejecutiva _____	28

3.1.7. Estudios – diseños – planos – memorias _____	28
3.1.8. Presupuesto – APU – Especificaciones Técnicas _____	28
3.2. RESTAURACIÓN DE CUBIERTA Y REMODELACIÓN DE EXTERIORES DEL HOGAR DEL ANCIANO NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER _____	29
3.3. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE PIRITA, CHARTA SANTANDER. _____	30
3.4. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA PARA LA POBLACIÓN EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER _____	31
4. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS _____	33
4.1. DOCUMENTACIÓN NECESARIA _____	33
4.1.1. Visita preliminar de obra _____	33
4.1.2. Elaboración del presupuesto _____	33
4.1.3. Comunicación del proceso _____	33
4.1.4. Solicitud del CDP _____	33
4.1.5. Elaboración de los certificados de conveniencia y oportunidad _____	33
4.1.6. Elaboración de la orden de trabajo o contrato de obra pública _____	33
4.1.7. Solicitud del RP _____	33
4.1.8. Elaboración de actas de inicio y anticipo _____	34
4.1.9. Visita Final _____	34
4.1.10. Elaboración de actas de entrega y liquidación _____	34
4.2. MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO AGRÍCOLA MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER _____	34
4.2.1. Identificación del contrato a celebrar _____	34

4.2.2.	Entidad contratante _____	34
4.2.3.	Plazo de ejecución del contrato _____	34
4.2.4.	Presupuesto oficial _____	35
4.2.5.	Modalidad de selección _____	35
4.2.6.	Entidad contratista _____	35
4.2.7.	Labor realizada en la práctica _____	35
4.3.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUTO AGRÍCOLA SEDE ALIÑADERO DE CHARTA SANTANDER. _____	36
4.3.1.	Identificación del contrato a celebrar _____	36
4.3.2.	Entidad contratante _____	36
4.3.3.	Plazo de ejecución del contrato _____	36
4.3.4.	Presupuesto oficial _____	36
4.3.5.	Modalidad de selección _____	36
4.3.6.	Entidad contratista _____	36
4.3.7.	Labor realizada en la práctica _____	36
5.	CONCESIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN _____	38
6.	CONCLUSIONES _____	40
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA _____	41
	BIBLIOGRAFIA _____	43

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Ubicación de Charta en Santander. _____	20
<b>Figura 2.</b> Etapas de un proyecto de Inversión. _____	25
<b>Figura 3.</b> Fachada Norte Hogar del Anciano Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. _____	29
<b>Figura 4.</b> Diseño exteriores Hogar del Anciano Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. _____	30
<b>Figura 5.</b> Diseño arquitectónico nuevo centro de salud del corregimiento de Pirita. _____	31
<b>Figura 6.</b> Diseño arquitectónico mejoramiento de vivienda para la población rural del municipio de Charta. _____	32
<b>Figura 7.</b> Fachada mejoramiento instalaciones Instituto Agrícola del municipip de Charta. _____	35
<b>Figura 8.</b> Visita final para recibo de la obra Mejoramiento y mantenimiento infraestructura Instituto Agrícola sede El Aliñadero. _____	37

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Proyectos radicados e incorporados en el BPPIM financiados con recursos del municipio. _____	22
<b>Tabla 2.</b> Proyectos radicados e incorporados en el BPPIM financiados con recursos de diferentes entidades públicas. _____	23

## **LISTA DE ANEXOS**

**ANEXO A.** BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

**ANEXO A.A.** SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD

**ANEXO A.B.** SECTOR ENERGÍA

**ANEXO A.C.** SECTOR TRANSPORTE

**ANEXO A.D.** SECTOR EDUCACIÓN

**ANEXO A.E.** SECTOR JUSTICIA

**ANEXO A.F.** SECTOR MEDIO AMBIENTE

**ANEXO A.G.** SECTOR GOBIERNO

**ANEXO A.H.** SECTOR AGROPECUARIO

**ANEXO A.I.** SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

**ANEXO A.J.** SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**ANEXO A.K.** SECTOR VIVIENDA INTERÉS SOCIAL

**ANEXO A.L.** SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

**ANEXO A.M.** SECTOR CULTURA

**ANEXO A.N.** SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

**ANEXO A.O.** SECTOR SALUD

**ANEXO A.P.** INVERSIÓN OTROS SECTORES

**ANEXO A.P.A.** EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**ANEXO A.P.B. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y AMBIENTE SANO**

**ANEXO A.P.C. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

**ANEXO A.Q. CERTIFICACIONES PROYECTOS**

**ANEXO A.R. CERTIFICACIONES CONTRATOS**

**ANEXO B. FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

**ANEXO B.A. HOGAR DEL ANCIANO**

**ANEXO B.A.A. Cartas de presentación**

**ANEXO B.A.B. Certificación plan de desarrollo**

**ANEXO B.A.C. Certificación EOT**

**ANEXO B.A.D. Certificado zona de riesgo de afectación**

**ANEXO B.A.E. Certificado solicitud de otras fuentes**

**ANEXO B.A.F. Certificado concordancia precios del mercado**

**ANEXO B.A.G. MGA**

**ANEXO B.A.H. Guía ejecutiva**

**ANEXO B.A.I. Presupuesto, APU, Especificaciones Técnicas**

**ANEXO B.A.J. Estudios, diseños, planos, memorias**

**ANEXO B.A.K. Otras certificaciones**

**ANEXO B.B. CENTRO DE SALUD**

**ANEXO B.B.A. Cartas de presentación**

**ANEXO B.B.B. Certificación plan de desarrollo**

**ANEXO B.B.C.** Certificación EOT

**ANEXO B.B.D.** Certificado zona de riesgo de afectación

**ANEXO B.B.E.** Certificado solicitud de otras fuentes

**ANEXO B.B.F.** Certificado concordancia precios del mercado

**ANEXO B.B.G.** Certificado proyectos de integración y desarrollo fronterizo

**ANEXO B.B.H.** MGA

**ANEXO B.B.I.** Guía ejecutiva

**ANEXO B.B.J.** Presupuesto, APU, Especificaciones Técnicas

**ANEXO B.B.K.** Estudios, diseños, planos, memorias

**ANEXO B.B.L.** Otras certificaciones

**ANEXO B.C. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

**ANEXO B.C.A.** Requerimientos del proceso de convocatoria

**ANEXO B.C.B.** Diseños Arquitectónicos vivienda nueva

**ANEXO B.C.C.** Diseño eléctrico vivienda nueva

**ANEXO B.C.D.** Diseño estructural vivienda nueva

**ANEXO B.C.E.** Diseño hidráulico-sanitario vivienda nueva

**ANEXO C. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

**ANEXO C.A. INSTITUTO AGRÍCOLA CASCO URBANO**

**ANEXO C.A.A.** Actas

**ANEXO C.A.B.** Contratación

**ANEXO C.A.C.** Interventoría

**ANEXO C.A.D.** Presupuesto

**ANEXO C.A.E.** Visita de obra preliminar

**ANEXO C.B.** INSTITUTO AGRÍCOLA SEDE ALIÑADERO

**ANEXO C.B.A.** Actas

**ANEXO C.B.B.** Contratación

**ANEXO C.B.C.** Presupuesto

**ANEXO C.B.D.** Visita de obra final

**ANEXO D.** CONCESIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

## RESUMEN

**TÍTULO:** PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SUSCRITA A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHARTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER\*

**AUTOR(ES):** SEBASTIÁN FELIPE FUENTES SUÁREZ\*\*.

**PALABRAS CLAVE:** Banco de proyectos, presupuesto, formulación, contratación, proyectos.

### DESCRIPCIÓN:

El presente trabajo de grado consiste en la realización de la práctica empresarial en la Oficina Asesora de Planeación, adscrita a la Alcaldía del Municipio de Charta, Departamento de Santander; y desarrolla el informe de actividades realizadas durante el tiempo de duración de dicha práctica.

A partir de las necesidades del municipio se asignaron tareas competentes con el área de la ingeniería civil como lo son la elaboración de presupuestos en procesos contractuales, formulación de proyectos para acceder a recursos, expedición de licencias de construcción, y además se incluye el soporte técnico realizado para la implementación del banco de programas y proyectos de inversión pública del municipio en mención.

Se tuvo la oportunidad de realizar visitas de obra para conocer la opinión de la comunidad y mediante un análisis de la información recolectada encaminar esfuerzos a la formulación de proyectos que permitieran suplir sus necesidades, se realizó la supervisión de contratos que estuvieran en ejecución y así garantizar el cumplimiento de las exigencias acordadas inicialmente con los diferentes contratistas, evaluando también la calidad del trabajo realizado al término de las labores. A partir de la elaboración de licencias de construcción se conocieron los diferentes lineamientos dados por el estado para la concesión de las mismas y la normativa exigida por las diferentes entidades públicas al aprobar un proyecto de construcción.

---

\* Proyecto de grado

\*\* Facultad de Ingenierías Físico -mecánicas, Escuela de Ingeniería Civil. Director M.sc. Luis Fernando Castañeda Galvis

## ABSTRACT

**TITLE:** BUSINESS PRACTICE IN THE OFFICE OF PLANNING, ADVISORY THAT BELONGS TO THE MAYORALTY OF THE MUNICIPALITY OF CHARTA, DEPARTMENT OF SANTANDER \*

**AUTHOR(S):** SEBASTIÁN FELIPE FUENTES SUÁREZ\*\*

**KEYWORDS:** Bank projects, budget, formulation, recruitment, project.

### DESCRIPTION:

The present grade work involves the performing in the infrastructure practice office of planning, advisory and infrastructure which belongs to the mayoralty of the municipality of Charta, department of Santander and perform the report of the different activities performed during the time of the practice.

From the beginning of the necessities of the municipality we assigned tasks in the civil engineering area like the estimation in the contractual processes, formulation of the projects to the resources accesses, expedition of the construction licenses, and it's included as well in the technical support accomplished for the implementation of the programs bank and the public inversion project of the municipality in mention.

The opportunity to conduct site visits to know the opinion of the community and through an analysis of the information collected to direct efforts to the development of projects to allow supply their needs, overseeing contracts were running was done was had and thus ensure compliance with the requirements originally agreed with the various contractors, also evaluating the quality of work done at the end of the work. From the development of building permits different guidelines given by the state for the granting thereof and the rules required by the various public entities to adopt a construction project are met.

---

\* Project of grade

\*\* Faculty of Physical-mechanical Engineering, School of civil Engineering. Director: MSc Luis Fernando Castañeda Galvis.

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Industrial de Santander, a través de la Escuela de Ingeniería Civil con sus estudiantes de último nivel; ratifica con esta clase de convenios, como es la Práctica Empresarial desarrollada en la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura del municipio de Charta, que es importante el apoyo interdisciplinar que se pueda prestar a los entes públicos, tales como son las Alcaldías, donde uno de sus objetivos es el de beneficiar a la comunidad.

Los estudiantes tienen la oportunidad de ser coopartícipes, y, protagonistas mediante el aporte técnico y humano afrontando activamente la problemática social del país, creando así conciencia de trabajo, como también el de presentar soluciones reales a problemas existentes en su entorno a favor del desarrollo del contexto presentado.

## **1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO**

El municipio de Charta se encuentra localizado al Nor-Oriente de la cuenca superior del Río Lebrija, integrante de la conocida Provincia de Soto. Está ubicado a 38 kilómetros de distancia de la capital santandereana, Bucaramanga, con una altura sobre el nivel del mar que va desde los 1100 metros hasta los 3700 metros, extendido a lo largo de la cordillera oriental, posee una superficie aproximada de 152 kilómetros cuadrados. [1]

Los municipios se clasifican atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación. El municipio de Charta pertenece a la Sexta Categoría, es decir, posee menos de siete mil habitantes e ingresos anuales no superiores a cinco mil salarios mínimos legales mensuales. [2]

### **1.1. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **1.1.1. Misión**

La administración Municipal adelantará acciones de formulación, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo social, económico, cultural y político del municipio, en procura de mejorar la calidad de vida de la comunidad. [3]

#### **1.1.2. Visión**

Charta en el año 2015 será un Municipio con un alto grado de desarrollo, social, económico, cultural y político, con un administración pública incluyente, solidaria y participativa, orientada al servicio y comprometido con la búsqueda del bienestar de los habitantes de la localidad. [3]

### **1.2. Oficina asesora de planeación e infraestructura**

Las oficinas del municipio, son organismos asesores de la administración Pública Municipal y tienen por misión asistir, aconsejar y asesorar directamente al Alcalde en las áreas de su ramo. La oficina asesora de planeación e infraestructura del municipio de Charta, tiene como función realizar la planeación y la ejecución de proyectos de la administración municipal encaminados a mantener, mejorar, diseñar y construir la infraestructura que permita satisfacer las necesidades de la comunidad

Ante las múltiples funciones desempeñadas por el asesor de planeación del municipio se hace necesaria la realización de la práctica, para brindar un apoyo profesional que permita facilitar cada una de las actividades que allí se llevan a cabo, considerando que para la administración municipal es de vital importancia la realización de todos los proyectos establecidos en el plan de desarrollo y en el Esquema de Ordenamiento Territorial. [4]

**Figura 1.** *Ubicación de Charta en Santander.*



*Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/Charta>. Consultado por última vez: Abril 12 de 2014.*

## **2. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) es un sistema de información sobre programas y proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto municipal y de entidades públicas.

El BPPIM apoya procesos de planeación, elaboración de presupuestos, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión municipal financiada o cofinanciada con recursos del Presupuesto Municipal promoviendo la asignación de recursos a proyectos y programas viables, prioritarios y elegibles que busquen mejorar los niveles de calidad de vida.

### **Objetivos del BPPIM:**

- Apoyar la gerencia y toma de decisiones sobre inversión pública municipal.
- Contribuir a la incorporación de criterios de eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos de inversión municipal.
- Facilitar el logro de objetivos de política mediante la definición de programas y proyectos como conjuntos coherentes de acciones realizables, financiables, específicas y ubicadas espacial y temporalmente.
- Proporcionar información veraz y confiable sobre los resultados de la inversión pública.
- Apoyar los procesos de evaluación, seguimiento, evaluación de resultados y evaluación sobre las decisiones de inversión pública. [5]

### **2.1. LABOR REALIZADA EN LA PRÁCTICA**

El apoyo técnico suministrado al municipio consistió en la actualización de BPPIM del año 2013, realizando la respectiva recolección de información, que permitiera identificar cada uno de los proyectos de inversión realizados durante este período de tiempo, a continuación se clasificaron según su fuente de financiación en proyectos financiados con propios y financiados con recursos de otras entidades públicas. A partir de ésta información se procedió a realizar la implementación de la Metodología General Ajustada (MGA), la cual permitió ajustar la información existente de los proyectos según los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), por último se realizaron las respectivas certificaciones para cada proyecto, en las cuales se plasma el valor total del proyecto y se da el aval por parte de la Oficina de Planeación y la Alcaldía Municipal.

A continuación se realiza una explicación detallada de los pasos que se siguieron durante este proceso.

### 2.1.1. Actualización y Legalización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal 2013

Como primera medida se crea un acuerdo del Concejo municipal mediante el cual se decide implementar el BPPIM, adscrito a la oficina asesora de planeación del municipio.

Teniendo en cuenta los sectores de inversión destinados al municipio, la manera en que se distribuyen los recursos de inversión municipal en dichos sectores y la ejecución de gastos en el municipio del año 2013; se establecen los proyectos de inversión que hacen parte del BPPIM, que son financiados únicamente con recursos propios del municipio y a los cuales se les asigna un código Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPPIN), con el cual se presentan ante el DNP y se radican dentro del BPPIM.

En la Tabla 1, se observan aquellos proyectos que fueron radicados como financiados con recursos propios del municipio.

**Tabla 1.** *Proyectos radicados e incorporados en el BPPIM financiados con recursos del municipio.*

<b>PROYECTO</b>	<b>NÚMERO DE RADICACIÓN (BPPIN)</b>
Proyecto de inversión para la defensa y seguridad del municipio de Charta Santander	2013-068169-0001
Proyecto de inversión para ampliar la cobertura y fortalecer el sector eléctrico del municipio de Charta Santander	2013-068169-0002
Proyecto de inversión para el transporte del municipio de Charta Santander	2013-068169-0003
Proyecto de inversión para la educación del municipio de Charta Santander	2013-068169-0004
Proyecto de inversión para la justicia del municipio de Charta Santander	2013-068169-0005
Proyecto de inversión para el medio ambiente del municipio de Charta Santander	2013-068169-0006
Proyecto de inversión del sector gobierno del municipio de Charta Santander	2013-068169-0007
Proyecto de inversión del sector agropecuario del municipio de Charta Santander	2013-068169-0008

Proyecto de inversión del sector saneamiento básico y agua potable del municipio de Charta Santander	2013-068169-0009
Proyecto de inversión del sector trabajo y seguridad social del municipio de Charta Santander	2013-068169-0010
Proyecto de inversión del sector vivienda de interés social del municipio de Charta Santander	2013-068169-0011
Proyecto de inversión para el desarrollo comunitario del municipio de Charta Santander	2013-068169-0012
Proyecto de inversión del sector cultura del municipio de Charta Santander	2013-068169-0013
Proyecto de inversión del sector deporte y recreación del municipio de Charta Santander	2013-068169-0014
Proyecto de inversión para construcción, adecuación y remodelación del equipamiento del municipio de Charta Santander	2013-068169-0015
Proyecto de inversión para la atención y prevención de desastres del municipio de Charta Santander	2013-068169-0016
Proyecto de inversión para la protección integral a la infancia, adolescencia y ambiente sano del municipio de Charta Santander	2013-068169-0017
Proyecto de inversión para el sector salud del municipio de Charta Santander	2013-068169-0018

*Fuente: Elaboración propia.*

También dentro del BPPIM se incluyen proyectos formulados y gestionados por parte del municipio, con el fin de que estos sean financiados por entidades públicas con recursos diferentes a los propios. Igualmente se asigna un código BPPIN a cada uno de ellos, con el cual se presentan ante el DNP y se radican dentro del BPPIM. En la Tabla 2, se muestran aquellos proyectos que fueron radicado como financiados con recursos de diferentes entidades públicas.

**Tabla 2.** *Proyectos radicados e incorporados en el BPPIM financiados con recursos de diferentes entidades públicas.*

<b>PROYECTO</b>	<b>NUMERO DE RADICACIÓN (BPIN)</b>
Construcción del acueducto inter-veredal Trincheras - Tabor, municipio de Charta, departamento de Santander	2013-068169-0019
Adecuación plaza de mercado en el municipio de Charta, departamento de Santander	2013-068169-0020

Mejoramiento y pavimentación del tramo k3+500 al k8+400 de la vía secundaria La Playa – Charta municipio de Charta - Santander	2013-068169-0021
Mejoramiento de las instalaciones del instituto agrícola, municipio de Charta Santander	2013-068169-0022
“Construcción de puentes tipo boxcoulverts en la quebrada la Lejía de la vereda El Roble y en la quebrada Bateas de la vereda Trincheras del municipio de Charta – departamento de Santander”	2013-068169-0023
Construcción de parque infantil en el casco urbano del municipio de Charta Santander	2013-068169-0025
Restauración de cubierta y remodelación de exteriores del Hogar del Anciano Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del municipio de Charta - Santander	2013-068169-0026
Evento deportivo para los segundos juegos escolares dirigidos a niños de las sedes rurales y urbanas del municipio de Charta Santander	2013-068169-0027

*Fuente: Elaboración propia.*

Fue necesario establecer un presupuesto por cada proyecto incluido en el BPPIM ya que es un requisito necesario para su radicación en el municipio y es una de las bases para desarrollar en su totalidad el proceso de pre-inversión.

Apoyados en los contratos ejecutados desde el 2013 a la fecha, los proyectos que se encuentran contratados, en ejecución, etapa de inversión, y las necesidades presentes que se pretenden suplir con recursos propios de municipio, previo a sus estudios, justificación y debida realización del proceso de pre-inversión; se estableció un presupuesto por cada proyecto, incluyendo en cada uno de estos los contratos liquidados, en ejecución o etapa de inversión, y los previstos a contratar o en etapa de pre-inversión; asignándolos a cada proyecto tomando como guía el rubro o sector de inversión del cual provienen o se espera que provengan los recursos y tomando cada uno de estos como un ítem que hace parte del presupuesto del proyecto. Se determinó así un valor total por proyecto el cual se comparó con los valores totales de cada sector de inversión calculados en la ejecución de gastos del año 2013 suministrado por la tesorería del municipio, con el fin de determinar la veracidad del trabajo realizado.

De igual manera, es un requisito necesario para radicar cada proyecto que se piensan financiar con recursos de entidades públicas externas al municipio en el BPPIM, un presupuesto que describa efectivamente la alternativa proyectada.

## 2.1.2. Implementación de la Metodología General Ajustada (MGA)

La Metodología General Ajustada (MGA) es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática y modular el desarrollo de los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión. [6]

**Figura 2. Etapas de un proyecto de Inversión.**



*Fuente: Manual de Soporte Conceptual Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos.*

Esta metodología es la base principal para que un proyecto sea legalizado dentro del BPPIM, por lo tanto es necesario implementarla y elaborarla para cada uno de ellos utilizando el software elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Con ayuda del software se ubica el proyecto de inversión dentro de los componentes programáticos del Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, y se definen los objetivos a cumplir; se realiza a su vez un análisis financiero del considerando el presupuesto elaborado con anterioridad y la relación costo-beneficio, durante el tiempo de ejecución del proyecto.

## 2.1.3. Certificaciones

Finalmente para constancia de que el proyecto se encuentra en el BPPIM se emite la correspondiente certificación de registro del programa y/o proyecto en este mismo. Este procedimiento no implica asignación de recursos del Presupuesto General del Municipio, significa que el proyecto se encuentra en condiciones para

ser incluido dentro de las prioridades de inversión del Municipio porque responde al Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Toda asignación de recursos del Presupuesto General del Municipio, deberá ir acompañada de la certificación vigente de registro del contrato dentro de un proyecto del BPPIM.

En el ANEXO A, se encuentran cada uno de los proyectos que fueron incluidos en el BPPIM, con los respectivos documentos que hacen parte del proceso enunciado.

### **3. FORMULACIÓN DE PROYECTOS**

Las entidades territoriales concentran su interés dadas las necesidades de la población colombiana beneficiaria de estos recursos. Es así, como para la administración del municipio de Charta es de vital importancia la formulación de proyectos de inversión que garanticen a sus habitantes la cobertura total de sus necesidades básicas y una mejor calidad de vida.

Las principales estrategias Plan de Desarrollo “Credibilidad y Compromiso” apuntan al desarrollo de proyectos de impacto como los son: el mejoramiento de la infraestructura vial, aumento de la cobertura de la calidad de los servicios públicos (en especial en el sector rural del Municipio), explotación del potencial del sector agropecuario y turístico y promoción, vigilancia y protección de los derechos civiles de la población.

La formulación y estructuración de un proyecto consiste en un proceso de análisis, recolección y generación de información, así como de definiciones, que deben quedar registradas en uno o varios documentos y estudios que se complementan y que en su conjunto demuestran la necesidad de implementarlo.

#### **3.1. DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

Al presentar un proyecto de inversión ante una entidad pública se deben tener en cuenta los documentos y requerimientos que permitan entender de manera clara el objetivo del proyecto y que en conjunto contengan toda la información necesaria para justificar la necesidad de realizar la inversión, a continuación se enuncian aquellos que hacen parte de dicha formulación:

##### **3.1.1. Escrituras y certificado de libertad y tradición**

Por medio de las cuales se certifica que el municipio de Charta es el único propietario del terreno en el cual se ejecutará el proyecto-

##### **3.1.2. Tarjetón único**

Contiene un resumen de la información del proyecto, su descripción, área de influencia, beneficiarios del proyecto, vínculo del proyecto en el plan nacional de desarrollo y en el plan de desarrollo de la entidad territorial, valor del proyecto, análisis de precios unitarios, ejecutor del proyecto y plazo de ejecución, pronunciamiento del comité consultivo y resultado de la verificación de requisitos.

##### **3.1.3. Carta de presentación**

Por medio de la cual el alcalde municipal presenta a la entidad financiadora el proyecto con su respectivo costo y el monto solicitado, se incluye también el tiempo de ejecución y la fase en la cual se encuentra el proyecto.

#### **3.1.4. Certificaciones**

A través de las cuales el asesor de planeación del municipio hace constar que el proyecto se encuentra dentro de todos los lineamientos establecidos por la entidad financiadora, y se incluye el monto de los recursos solicitados. Dentro de las certificaciones más comúnmente solicitadas se encuentran:

- Certificación Inclusión en el Banco de Proyectos
- Certificación Plan de Desarrollo
- Certificación Esquema de Ordenamiento Territorial
- Certificación Zona de Riesgo de Afectación
- Certificado Solicitud de Otras Fuentes
- Certificado Concordancia Precios del Mercado
- Certificado Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo
- Certificado Licencia Ambiental

#### **3.1.5. Metodología general ajustada (MGA)**

Se debe depositar la información del proyecto de inversión a la hora de ser formulado en la plataforma suministrada por el DNP para tal fin.

#### **3.1.6. Guía ejecutiva**

Es un requisito exclusivo para los proyectos que van a ser presentados a la Gobernación de Santander. En ella se presenta un resumen de la información suministrada en la MGA, incluyendo la información general del proyecto y su respectivo presupuesto.

#### **3.1.7. Estudios – diseños – planos – memorias**

Se incluye la información técnica del proyecto, toda información debe estar completa y cumplir con los lineamientos exigidos por la entidad financiadora, se debe verificar el contenido mediante la comparación de la información con los demás documentos, evidenciando la consistencia y validez entre estos.

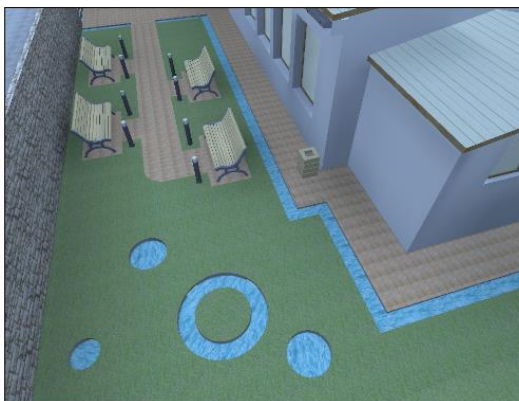
#### **3.1.8. Presupuesto – APU – Especificaciones Técnicas**

Contiene la información que permite a la entidad financiadora, identificar las actividades a realizar en el proyecto, su respectivo costo y por ende los materiales a utilizar, las cuales permiten obtener un presupuesto del proyecto.

A continuación se presentan los proyectos formulados por la oficina asesora de planeación en los cuales se prestó colaboración.



**Figura 4.** *Diseño exteriores Hogar del Anciano Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.*



*Fuente: Diseños arquitectónicos Proyecto restauración de cubierta y remodelación de exteriores del hogar del anciano nuestra señora del perpetuo socorro del municipio de Charta Santander*

### **3.3. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO DE PIRITA, CHARTA SANTANDER.**

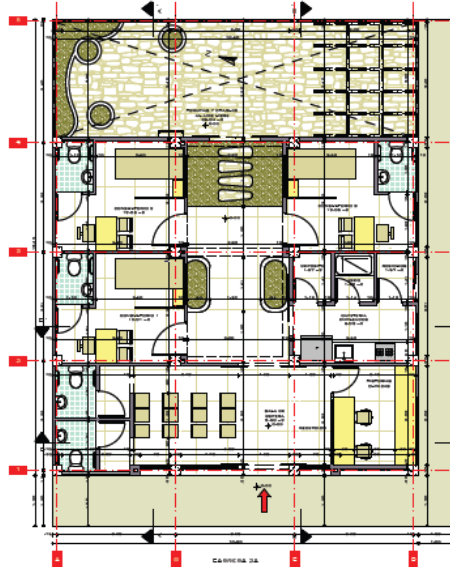
Actualmente el corregimiento de Pirita del municipio de Charta, no cuenta con un centro de salud con las condiciones adecuadas para la prestación de servicio a la comunidad. A partir del diagnóstico realizado se pudo definir que la estructura actual presenta alto grado de deterioro de los pisos y cubierta, humedad en pisos y paredes, fractura en muros y fallas en un alto porcentaje de su vida útil. La construcción no cumple con los espacios mínimos requeridos, ni con el amueblamiento correspondiente a una entidad prestadora de servicios de salud.

Considerando que la totalidad de la edificación se encuentra deteriorada se plantea el proyecto “*Construcción Centro de Salud Corregimiento de Pirita, Charta Santander*”, con el fin de brindarles a los habitantes del corregimiento atención una atención adecuada, eficaz y acorde a las normas establecidas. En este momento el proyecto se encuentra en elaboración y se planea solicitar recursos ante el OCAD Departamental.

Teniendo en cuenta los documentos requeridos por la Gobernación de Santander se colaboró con la elaboración de los respectivos entregables descritos anteriormente, así como con la elaboración de la Metodología General Ajustada (MGA), elaboración de APU´s y presupuesto del proyecto.

Los documentos que hacen parte del proyecto “*Construcción Centro de Salud Corregimiento de Pirita, Charta Santander*”, se encuentran en el ANEXO B.B.

**Figura 5.** *Diseño arquitectónico nuevo centro de salud del corregimiento de Pirita.*



*Fuente: Diseños arquitectónicos Proyecto construcción centro de salud corregimiento de Pirita, Charta Santander.*

### **3.4. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA PARA LA POBLACIÓN EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER**

El mejoramiento de la calidad de vida de la población es un objetivo primordial del Estado Colombiano, en base a esto en el Plan de Desarrollo “Credibilidad y Compromiso” se encuentra establecido el programa “Subsidio para adquisición de vivienda”, es por ello que la alcaldía del municipio de Charta decide realizar la formulación del proyecto “*Mejoramiento de vivienda para la población en el sector rural del municipio de Charta Santander*”, con el cual se pretende mejorar las condiciones actuales en las que viven algunos de sus pobladores.

Se realizó la convocatoria dirigida a los habitantes del municipio y se inició la recepción de solicitudes de las personas interesadas en participar en el proyecto. Considerando lo anterior, personal de la oficina de planeación realizó una comisión para la realización de visitas y diagnóstico de las viviendas que participaron de la convocatoria anteriormente anunciada, de la cual fui participante. Así con el diagnóstico realizado se determinó la asignación de un subsidio de mejoramiento de vivienda con saneamiento básico para 13 familias con quienes se elabora el proyecto.

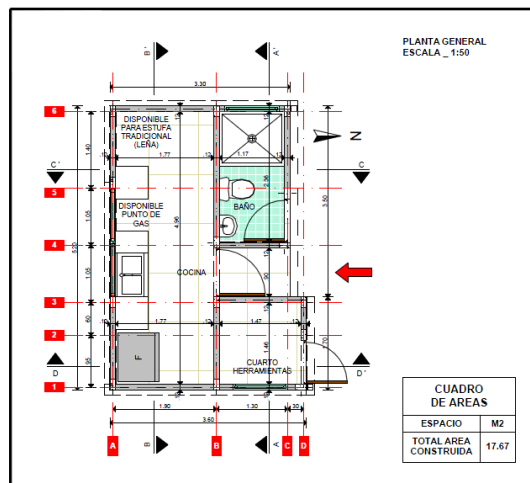
El proyecto se formula para ser presentado a la primera convocatoria del año 2014 realizada por el Banco Agrario y así gestionar la materialización del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), del cual actúa como entidad otorgante. El

proyecto es cofinanciado con recursos propios del municipio. A partir del Análisis de Precios Unitarios (APU) se define el costo total por cada casa por un valor de Once millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos con ochenta y siete centavos mcte (\$11.734.916,87), finalmente el costo total del proyecto es de Ciento cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil pesos novecientos diecinueve pesos con treinta centavos mcte (\$ 152.553.919,30). El valor del subsidio otorgado por el banco agrario no debe superar el ochenta por ciento (80%) del proyecto.

La labor realizada en la formulación del proyecto consistió en la elaboración de los documentos exigidos por el Banco Agrario para la presentación de la propuesta, según los formularios encontrados en la página web de la entidad en los cuales se registra el costo total del proyecto, el monto a financiar y la población objetivo; revisión de planimetría, elaboración de cantidades de obra y Análisis de Precios Unitarios (APU's), así como la realización del respectivo presupuesto.

Los documentos que hacen parte del proyecto “Mejoramiento de vivienda para la población en el sector rural del municipio de Charta Santander”, se encuentran en el ANEXO B.C.

**Figura 6.** *Diseño arquitectónico mejoramiento de vivienda para la población rural del municipio de Charta.*



*Fuente: Diseños arquitectónicos Proyecto mejoramiento de vivienda para la población rural del municipio de Charta.*

## **4. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**

La labor realizada consistió en el seguimiento de algunas obras, así como la elaboración de la documentación necesaria desde su solicitud hasta la iniciación de la misma.

### **4.1. DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

Las obras son llevadas a cabo de acuerdo a las necesidades apremiantes de la comunidad, una vez son aprobadas para su ejecución se realizan los siguientes trámites:

#### **4.1.1. Visita preliminar de obra**

Por medio de la cual se verifica la necesidad de realizar el proyecto y de ser así se definen las actividades a efectuar para la ejecución del mismo.

#### **4.1.2. Elaboración del presupuesto**

Este documento es realizado por la Oficina de Planeación e Infraestructura del municipio en la fase previa de formulación.

#### **4.1.3. Comunicación del proceso**

Todos los documentos resultantes del proceso de selección serán publicados en la página del SECOP durante todo el proceso de selección y tres años más [7]

#### **4.1.4. Solicitud del CDP**

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, garantiza que se ha hecho una apropiación del presupuesto para amparar el proyecto allí especificado. Es expedido por el coordinador de presupuesto de la secretaria de hacienda.

#### **4.1.5. Elaboración de los certificados de conveniencia y oportunidad**

El informe de conveniencia y oportunidad le da viabilidad a la realización del proyecto mediante las diferentes clases de contrato según su valor.

#### **4.1.6. Elaboración de la orden de trabajo o contrato de obra pública**

Formato en el cual se encuentran especificadas las obligaciones tanto del contratante como del contratista, interventor, sujeción presupuestal, plazo, requisitos, garantía, y cantidades.

#### **4.1.7. Solicitud del RP**

EL REGISTRO PRESUPUESTAL, certifica que en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal ha quedado registrado presupuestalmente el valor del proyecto, el rubro del cual se destinó, el objeto y el beneficiario del mismo.

#### **4.1.8. Elaboración de actas de inicio y anticipo**

Una vez elaborado el contrato, se debe sacar una póliza de seguro de cumplimiento a favor de la alcaldía de Charta y se radica el contrato, luego se procede a la realización de las actas de inicio y entrega de anticipo, en caso tal que para el contrato se deba realizar anticipo.

#### **4.1.9. Visita Final**

Se efectúa para recibir a conformidad la obra, garantizar que se deje libre de escombros, deudas con la comunidad y con el personal contratista.

#### **4.1.10. Elaboración de actas de entrega y liquidación**

Se realizan para dar por terminado la orden de trabajo o contrato de obra pública. Adicional a la información anterior a cada proyecto se le asigna número de CDP, número de RP, fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de inicio de las pólizas de garantía y la información del contratista. A continuación se registran los contratos supervisados por la oficina asesora de planeación en los cuales se prestó colaboración en el seguimiento de la obra, así como en la revisión elaboración de los documentos exigidos.

### **4.2. MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO AGRÍCOLA MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER**

El Instituto Agrícola del casco urbano del municipio de Charta, no cuenta con una infraestructura adecuada para el normal desarrollo de las actividades esenciales de la Academia en su proceso integral de conocimiento y por eso se hace necesario el mantenimiento de las aulas para fomentar un entorno agradable para el bienestar de los estudiantes y los profesores. Con lo cual se mejoran las condiciones ambientales y de seguridad y protección y se adecuan las aéreas para el mejoramiento de la calidad educativa y del real complemento de la Educación.

#### **4.2.1. Identificación del contrato a celebrar**

Por su naturaleza, el contrato a celebrar es de obra.

#### **4.2.2. Entidad contratante**

EL MUNICIPIO DE CHARTA, es la entidad contratante. Las actividades de contratación, dirección y supervisión estarán a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

#### **4.2.3. Plazo de ejecución del contrato**

El contrato adjudicado por medio de la presente invitación tendrá un plazo de tres meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

#### 4.2.4. Presupuesto oficial

Se ha estimado para la ejecución y cumplimiento de los proyectos objeto del presente proceso de selección un Presupuesto Oficial de doscientos quince millones seis cientos noventa y seis mil quinientos dos pesos con treinta y nueve centavos mcte (\$215.696.502.39)

#### 4.2.5. Modalidad de selección

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que “la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública. [8]

#### 4.2.6. Entidad contratista

Después de analizar las propuestas, se definió como la oferta más favorable la presentada por FUNDESCOP, y se procede a realizar la adjudicación del contrato.

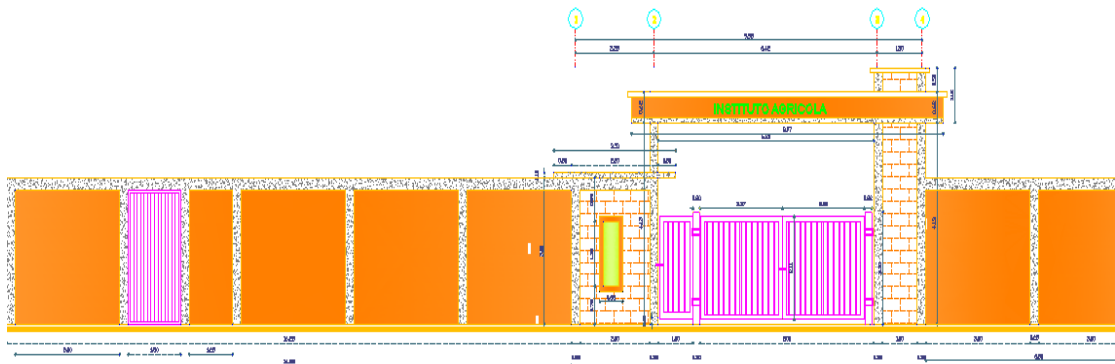
#### 4.2.7. Labor realizada en la práctica

Consistió en la realización de la visita de obra preliminar que permitió conocer la situación actual del colegio e identificar las labores a realizar durante la ejecución del contrato.

Se realizó la revisión de documentación presentada por la entidad contratista verificando su autenticidad y conformidad con los requisitos exigidos, a su vez se prestó apoyo técnico en la revisión de los diferentes estudios y diseños presentados, verificando su conformidad a las normas nacionales como NSR 10.

Los documentos que hacen parte del proyecto “Mejoramiento de las instalaciones del instituto agrícola municipio de Charta Santander”, se encuentran en el ANEXO C.A.

**Figura 7.** Fachada mejoramiento instalaciones Instituto Agrícola del municipip de Charta.



*Fuente: Diseño arquitectónico Contrato mejoramiento de las instalaciones del instituto agrícola municipio de Charta Santander.*

### **4.3. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUTO AGRÍCOLA SEDE ALIÑADERO DE CHARTA SANTANDER.**

La escuela instituto agrícola sede Aliñadero del municipio de Charta presenta un mal estado de la infraestructura física, así como en sus pisos y paredes, en algunas partes se hace necesario la reparación muros y rehabilitación de la estructura existente. Además se debe adecuar el centro educativo para el manejo de aguas lluvias y evitar futuros problemas en la estructura principal. Así con solicitudes de la comunidad, el alcalde municipal y visitas realizadas por la oficina de planeación se priorizaron algunas adecuaciones para la planta física del centro educativo.

#### **4.3.1. Identificación del contrato a celebrar**

Por su naturaleza, el contrato a celebrar es de obra.

#### **4.3.2. Entidad contratante**

EL MUNICIPIO DE CHARTA, es la entidad contratante. Las actividades de contratación, dirección y supervisión estarán a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal.

#### **4.3.3. Plazo de ejecución del contrato**

El plazo de ejecución para la obra objeto del contrato resultante es de un mes contado a partir de la firma del acta de inicio.

#### **4.3.4. Presupuesto oficial**

El presupuesto oficial para el proceso de selección de mínima cuantía y el contrato que llegare a celebrarse es por la suma de diez millones quinientos mil pesos mcte. (\$10.500.000).

#### **4.3.5. Modalidad de selección**

Para contratos cuyo valor no supere el 10% de la menor cuantía, dispone que la escogencia recaerá sobre aquella oferta más favorable teniendo en cuenta criterios económicos, se define modalidad de escogencia para el contrato como mínima cuantía. [9]

#### **4.3.6. Entidad contratista**

Después de analizar las propuestas, se definió como la oferta más favorable la presentada por FUNDACIÓN PROYECCIÓN COLOMBIA, y se procede a realizar la adjudicación del contrato.

#### **4.3.7. Labor realizada en la práctica**

Se efectuó la visita de obra preliminar a partir de la cual se lograron identificar las necesidades presentes en la Sede el Aliñadero del Instituto Agrícola y definir las labores a realizar, se realizó la revisión de la documentación presentada por la

entidad contratista verificando su autenticidad y conformidad con los requisitos exigidos, se prestó colaboración en la elaboración de los diferentes documentos exigidos en el proceso de contratación.

Durante el tiempo de duración del contrato se realizaron se realizó seguimiento a la obra, verificando que a lo estipulado en el contrato se le estuviera dado el respectivo cumplimiento, así como la verificación de cantidades de obra y costos del proyecto.

Los documentos que hacen parte del proyecto “*Mejoramiento de las instalaciones del instituto agrícola del municipio de Charta Santander*”, se encuentran en el ANEXO C.B.

**Figura 8.** *Visita final para recibo de la obra Mejoramiento y mantenimiento infraestructura Instituto Agrícola sede El Aliñadero.*



*Fuente: Elaboración propia.*

## 5. CONCESIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Se denomina así a la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretaran de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.

Son modalidades de la licencia de construcción las siguientes:

- Obra nueva.
- Ampliación.
- Adecuación.
- Modificación.
- Restauración.
- Reforzamiento estructural.
- Demolición.
- Reconstrucción.
- Cerramiento. [10]

Al diligenciar una licencia de construcción se requieren una serie de documentos con el fin de dar respuesta a dicho requerimiento de la mejor manera posible, y dar el debido cumplimiento a lo requerido en el decreto 1469 de 2010 “Por el cual se reglamenta las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones”.

Toda solicitud de licencia deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Copia de libertad y tradición del inmueble objeto de la solicitud.
- Copia del documento de identidad del solicitante.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud.
- Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. [11]

También se requieren una serie de documentos técnicos debido a que se trata de una solicitud para obtener permiso de construir:

- Según la categorización en función a la complejidad del tipo de construcción dada por el decreto 1469 de 2010, para las categorías “III” y “IV”, se requiere copia de las memorias de cálculo y planos estructurales, copia de las memorias

de diseño de los elementos no estructurales y de estudios geotécnicos y de suelos; firmados y rotulados por los profesionales facultados para este fin, quienes se harán responsables legalmente de los diseños y estudios, así como de la información contenida en ellos.

- Para las categorías “I” y “II” únicamente se acompañara con copia de los planos estructurales del proyecto firmados y rotulados por el profesional que los elaboro.
- Una copia en medio impreso del proyecto arquitectónico, debidamente firmado y rotulado por un arquitecto con matricula profesional quien se hará responsable legalmente de los diseños y de la información contenida en ellos. Esto para todas las categorías.
- Si la solicitud de licencia se presenta ante una autoridad distinta a la otorga la licencia original, se adjuntarán las licencias anteriores, o el instrumento que hiciera sus veces junto con sus respectivos planos.
- Anteproyecto aprobado por el Ministerio de Cultura si se trata de bienes de interés cultural de carácter nacional o por la entidad competente si se trata de bienes de interés cultural de carácter departamental, municipal o departamental.
- Para licencia de ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural o demolición de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, copia del acta del órgano competente de administración de la propiedad horizontal o del documento que haga de sus veces, según lo disponga el respectivo reglamento de propiedad horizontal. [12]

Teniendo estos documentos se requiere diligenciar el formulario único nacional para la solicitud de licencias del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; también requisito necesario para la radicación de la solicitud y documentos.

Finalmente, una vez revisada y evaluada la documentación adjunta a la solicitud, se procede a elaborar el acto administrativo pertinente para otorgar licencia de construcción o informar el rechazo de la solicitud y las respectivas correcciones a las que haya lugar; dentro de los tiempos de plazo establecidos por el decreto 1469 de 2010.

En el ANEXO D, se adjuntan algunos ejemplos de las licencias elaboradas durante el tiempo de duración de la práctica.

## 6. CONCLUSIONES

- La realización de este tipo de práctica empresarial permite a al autor manejar proyectos desde el punto de vista de la administración pública, trabajando el manejo presupuestal y reglamentario de una obra a realizar.
- Implementar el BPPIM permite llevar un control efectivo del gasto y el manejo que se le dan a los recursos propios del presupuesto del municipio destinados para inversión.
- El BPPIM se convierte en una herramienta primordial para que la administración municipal logre llevar a cabo la ejecución de los proyectos consignados en el Plan de Desarrollo y así pueda dar cumplimiento a las necesidades enunciadas por la comunidad.
- Las visitas de obra son necesarias para el reconocimiento de las actividades a realizar para lograr los objetivos del proyecto, por medio de éstas se identifican características de la zona y la opinión de la comunidad, que permiten al formulador tener una visión clara de la situación actual del propósito que se pretende implementar.
- Mediante la supervisión de contratos la Oficina Asesora de Planeación puede controlar y verificar que las condiciones plasmadas en el proceso de contratación sean cumplidas por el contratista, este proceso permitió al practicante conocer de manera cercana las diferentes condiciones que se tienen en cuenta al momento de seleccionar la entidad que se hará cargo del proyecto y a su vez participar en todo el proceso de desarrollo del mismo.
- Cumpliendo los requerimientos estatales del decreto 1469 de 2010, se garantiza un mejor funcionamiento en las obras de construcción, y hace que este proceso y la obra que se desee ejecutar se optimice lo mejor posible.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

- [1] Alcaldía del municipio de Charta Santander, Plan de desarrollo Municipal “Credibilidad y Compromiso” 2012 – 2015, Charta, Enero de 2012, p. 20.
- [2] Ley N° 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Junio de 1994. Artículo 6.
- [3] Alcaldía del municipio de Charta Santander, Plan de desarrollo Municipal “Credibilidad y Compromiso” 2012 – 2015, Charta, Enero de 2012, p. 18.
- [4] Alcaldía del municipio de Charta Santander, Esquema de Ordenamiento Territorial, Charta.
- [5] Pinto E; Toloza J. Práctica Empresarial convenio de cooperación interadministrativo No. 225/01 celebrado entre la Gobernación de Santander y la Universidad Industrial de Santander consistente en el apoyo, formulación, evaluación y asesoría a la oficina de proyectos e inversión pública, secretaria de planeación. Tesis de Pregrado. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2004.
- [6] Departamento Nacional de Planeación, Manual de Soporte Conceptual Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos, Bogotá D.C., Agosto de 2013, p.4.
- [7] Decreto N° 734 de 2012. Por la cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Abril de 2012. Cap. 2, Artículo 2.2.5.
- [8] Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Julio de 2007. Artículo 2.
- [9] Decreto N° 734 de 2012. Por la cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Abril de 2012. Cap. 3, Artículo 3.5.1.
- [10] Decreto N° 1469 de 2010. Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Abril de 2010. Artículo 7.
- [11] Decreto N° 1469 de 2010. Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública

que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Abril de 2010. Artículo 21.

[12] Decreto N° 1469 de 2010. Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Abril de 2010. Artículo 25.

## BIBLIOGRAFIA

- ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER, Esquema de Ordenamiento Territorial, Charta.
- ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER, Plan de desarrollo Municipal “Credibilidad y Compromiso” 2012 – 2015, Charta, Enero de 2012.
- DECRETO N<sup>o</sup> 734 DE 2012. Por la cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Abril de 2012.
- DECRETO N<sup>o</sup> 1469 DE 2010. Por la cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Abril de 2010.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Manual de Soporte Conceptual Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos, Bogotá D.C., Agosto de 2013.
- LEY N<sup>o</sup> 136 DE 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Junio de 1994.
- LEY N<sup>o</sup> 1150 DE 2007. Por medio de la cual se introducen las medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Congreso de Colombia, Bogotá DC, Colombia, Julio de 2007.
- PINTO E; Toloza J. Práctica Empresarial convenio de cooperación interadministrativo No. 225/01 celebrado entre la Gobernación de Santander y la Universidad Industrial de Santander consistente en el apoyo, formulación, evaluación y asesoría a la oficina de proyectos e inversión pública, secretaria de planeación. Tesis de Pregrado. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2004.